



Exp. 3913/15
C. 348/15
ESA/ec

SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

Montevideo, 10 de setiembre de 2015.

Considerado por el Consejo de Educación Técnico Profesional en sesión de fecha 10/09/15 (Acta N° 22), por unanimidad 2 en 2, tomado conocimiento resuelve: 1) Rectificar el VISTO y el numeral 1) de la Resolución N° 1131/15 – Acta N° 18 adoptada en sesión de fecha 12/08/15, en donde dice: “...Área 3880...”, debe decir: ...Área 3886...

2) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en la página web y siga al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción – Sección Aspiraciones), a sus efectos.

Por el Consejo.

Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA
Secretaria General

